



Referencia:	192/2024/RESSECRET
Procedimiento:	Procedimiento Genérico Secretaría 2.0
Asunto:	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 14 NOVIEMBRE DE 2024

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Ejea de los Caballeros, a las ocho horas del día catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, se celebra Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, que tiene lugar bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa, Dña. María Teresa Ladrero Parral (PSOE), D. Victor Usán Sarría (PSOE), Dña. Juana Teresa Guillemo Canales (PSOE), D. Raul García González (PSOE), D. Antonio Jesús Laborda Alastuey (PSOE), Dña. Rebeca Naudín Ayesa (PP), D. José Luis Monguilod Ramón (PP), Dña. Rocío López Canales (PP), D. Félix Javier Landa Monguilod (ASIEJEA), Dña. Marta Ruiz Baines (IU), Dña. Virginia Gallizo Fau (VOX) y D. Francisco Clemente Marqués (Cs). Asiste D. Antonio Jaime Ansón, en su condición de Secretario Accidental de la Corporación, que da fe del acto, y D Francisco Javier Reyero Fernández, Interventor del Ayuntamiento.

No asisten, habiendo justificado su ausencia: Dña. Laura Concepción Casas Delgado (PSOE), Dña. Andrea Rodríguez Duarte (PSOE), D. Cruz Diez García (ASIEJEA) y Dña. María Oliva Carnicer Tolosana (ASIEJEA).

Se procede a la grabación de la Sesión. El fichero resultante de la misma, junto con la certificación expedida por Secretaría de la autenticidad e integridad del mismo, acompañará al Acta de la Sesión, constando en aquel el contenido íntegro de las deliberaciones e intervenciones.

A continuación, la Señora Alcaldesa dispone que se aborden los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE Dª BEATRIZ IZUEL MONTAÑÉS.

Ha tenido entrada en este Ayuntamiento, en fecha 5 de noviembre de 2024, registrado con nº 11318, un escrito presentado por Dña. Beatriz Izuel Montañés, Concejala del Ayuntamiento por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. En el mismo formaliza la renuncia voluntaria, por motivos laborales, al cargo de Concejal que ocupa en este Ayuntamiento desde



que tomó posesión del mismo, el 23 de junio de 2023 (al no poder asistir a la sesión constitutiva de fecha 17 de junio de 2023).

Considerando que la renuncia al cargo, una vez efectuada formalmente por escrito, no será efectiva hasta su toma de conocimiento por Pleno del Ayuntamiento.

Considerando lo establecido en los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como en el artículo Primero de la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativo locales.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 6 de noviembre de 2024, se propone al Pleno, que adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento que realiza Dña. Beatriz Izuel Montañés mediante escrito de 5 de noviembre de 2024.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita la credencial de Dña. Victoria Yolanda Roldán Fau, siguiente en la lista (número 3) de los que concurren a las últimas elecciones municipales en la candidatura de Izquierda Unida (ZGZ), sigla IU, para que pueda tomar posesión de su cargo.

2º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA 2024”.

La Señora Alcaldesa señala que se trata de la Declaración Institucional que se pactó en la Junta de Portavoces última y abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra, en primer lugar Dña. Virginia Gallizo Fau, en representación del Grupo Municipal de VOX. Comienza diciendo que la protección de la infancia es un tema que debería preocupar a todos ya que la responsabilidad es de todos. Es fundamental la atención temprana y hay que ayudar a los padres en ello. Debe fomentarse la comunicación abierta entre padres e hijos. Asimismo, debe trabajarse en la detección de la violencia, ya sea en el entorno familiar como en el ámbito educativo. En este último, así como en los centros de acogida de menores, han de implementarse programas de prevención.

Seguidamente interviene Dña. Marta Ruiz Baines, en representación del Grupo Municipal de IU. Manifiesta el apoyo de su Grupo a este tipo de iniciativas de compromiso con la infancia. En la tarea de lucha contra la violencia es muy importante que las personas



mayores, en su proceder habitual, utilicen el diálogo y la comunicación y no la violencia para superar los conflictos.

A continuación, hace uso de la palabra D. Félix Landa Monguilod, en representación del Grupo Municipal de ASIEJEA. Comienza disculpando la ausencia de sus compañeros debido a razones laborales. Seguidamente muestra su apoyo total a la Declaración Institucional.

Toma la palabra seguidamente D. Rebeca Naudín Ayesa, en representación del Grupo Municipal del PP. Manifiesta el apoyo de su Grupo a la Declaración Institucional. Afirma que toda la sociedad tiene que redoblar esfuerzos para acompañar a la infancia y adoptar medidas encaminadas a conseguir resultados tangibles. Cree que el Ayuntamiento, por su parte, debe involucrarse en esta tarea a todas las áreas.

A continuación, interviene D. Victor Usán Sarría, en representación del Grupo Municipal del PSOE. Afirma que el Ayuntamiento trabaja con el compromiso de una mayor y más eficiente inversión en infancia. Cada 20 de noviembre hay que recordar los desafíos existentes que se concretan, fundamentalmente, en la violencia y la pobreza que afectan especialmente a la infancia, como consecuencia de crisis económicas, ambientales y guerras. Desde el Ayuntamiento se trabaja en favor de la infancia con numerosas actividades, pero hay que continuar haciéndolo en el futuro.

Toma la palabra seguidamente D. Francisco Clemente Marqués, en representación del Grupo Municipal de CS, que anuncia la abstención de su grupo en línea con su planteamiento de años anteriores, por considerar que se trata de una Declaración intervencionista que ignora a las familias.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa para decir que este asunto se ha incorporado al orden del día y traído al Pleno como Declaración Institucional porque en la Junta de Portavoces se dijo por todos que había consenso sobre la misma.

D. Francisco Clemente Marqués dice que él no mostró acuerdo sobre esta Declaración sino con el hecho de que se retiraran todas las mociones de la Sesión anterior.

La Señora Alcaldes responde que hubo acuerdo de todos los portavoces sobre esta Declaración, no así sobre la del día de la mujer, de la que discrepaba el Grupo de VOX. Ese es el motivo por el que hoy se ha traído como una Declaración Institucional y no como unas Moción de los Grupos que la apoyan, que es lo que se habría hecho de saber que no había acuerdo.

Sometida a votación, el Pleno, con el resultado de once votos a favor (PSOE, PP, ASIEJEA, IU y VOX), ninguno en contra y una abstención (CS), adopta el siguiente acuerdo:



Hoy, en todo el mundo y en España, los niños, niñas y adolescentes sufren actos de violencia en todas las etapas de su infancia y en sus entornos más cotidianos, y muchas veces a manos de personas de confianza o que tienen el deber de educarles, entrenarles, criarles y protegerles. La amenaza es aún mayor para las niñas y las adolescentes, aquellos con alguna discapacidad y quiénes se encuentran en zonas de conflicto.

El Consejo de Europa estima que 1 de cada 5 niños y niñas sufrirá abuso sexual antes de cumplir 18 años. Asimismo, las estadísticas en España revelan que entre el 83% y el 91% de los niños, niñas y adolescentes sufren actos de violencia en diversas etapas de su infancia y en múltiples entornos. De la misma forma, el informe sobre el “Impacto de la Tecnología en la Adolescencia” señala que 1 de cada 3 jóvenes puede estar siendo víctima de acoso escolar. A pesar de ello, menos del 10% de las situaciones de violencia es denunciada y/o notificada.

El daño que produce la violencia contra la infancia puede afectar a lo largo de toda la vida del niño o la niña, y en varias dimensiones, tanto cognitiva, como física o emocional. Por ello, es fundamental llegar antes de que dicho daño se produzca.

El Día Mundial de la Infancia 2024 es un día mundial de acción para, con y por, los niños, niñas y adolescentes. Un día para conmemorar la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el 20 de noviembre, en esta ocasión centrado en promover un compromiso de todos los actores, incluida la infancia, para que niños, niñas y adolescentes vivan en entornos seguros y protectores libres de violencia. Un llamamiento al que se suma el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, al lado de UNICEF España y a UNICEF Comité España ya que todos y todas “Somos Infancia”.

Este 2024, promovamos que El Día Mundial de la Infancia sirva para reivindicar y focalizar las acciones de protección frente a la violencia hacia la prevención, llegando antes que el daño se produzca, e involucrando como agentes activos en su propia protección, a los propios, niños, niñas y adolescentes, porque tal y como ellos y ellas nos recuerdan #somosinfancia. Lo son hoy, son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, y con el derecho a vivir sin violencia.

Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a participar, aportando ideas y propuestas sobre aquellos temas que les afectan, colaborando con los adultos en la construcción de espacios seguros y protectores. La protección frente a la violencia es una de las principales preocupaciones que ellos tienen actualmente. Por eso, contribuyen a solucionarla aportando ideas y propuestas desde los espacios de participación a nivel local.

Por ello, para avanzar en la prevención de la violencia:

1. Para el pleno desarrollo de la infancia, se requiere, entre otros, la realización del Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por lo tanto, nos comprometemos a tomar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a la infancia contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido



- el abuso sexual, mientras el niño o niña se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
2. Avanzaremos en la implementación a nivel local de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
 3. Como administración más cercana a la infancia y adolescencia, nos comprometemos a sensibilizar, formar, establecer espacios comunitarios, involucrar a niños, niñas y adolescentes, familias y cuidadores y ciudadanía en la prevención de la violencia.
 4. Realizaremos actividades, deportivas, culturales, educativas, de ocio y tiempo libre, dirigidas a la infancia, asegurando contar en ellas con políticas de salvaguarda adecuadas.
 5. Aseguraremos que los profesionales de servicios sociales, infancia, deportes, educación, salud, cuerpos y fuerzas de seguridad locales, cultura, etc., realizan acciones con la infancia, en las cuales pueden detectar posibles casos de riesgo de violencia y cuentan con la formación y herramientas adecuadas para abordar estos posibles casos.
 6. Aseguraremos que los niños, niñas y adolescentes, como agentes de pleno derecho, en función de su edad y desarrollo, reciban información y formación para autoprotegerse y proteger a sus pares ante posibles casos de violencia y se les tiene en cuenta a la hora de aportar propuestas vinculadas con la prevención a la violencia.
 7. Proveeremos a las familias, padres, madres y cuidadores, herramientas y apoyo en diferentes etapas de la crianza, para el ejercicio de sus funciones parentales.
 8. Realizaremos campañas dirigidas a nuestra población local que contribuyan a superar la, en algunos casos, visión social permisiva ante ciertos tipos de violencias contra la infancia.

Asegurar la consecución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva y de obligado cumplimiento, los desafíos a los que se enfrentan requieren respuestas coordinadas y escaladas, a nivel global, nacional, regional y local. Respuestas que cuenten siempre con su participación. Por ello en un Estado como el nuestro, que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, es fundamental el compromiso y la inversión que hacen todas las administraciones públicas, en nuestro caso los gobiernos locales.

Desde la corporación local no somos ajenos a esta realidad. Por ello, nos comprometemos con la promoción de una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para avanzar en la protección de la infancia contra todo tipo de violencia, y adoptar modelos de trabajo para la prevención de la violencia contra la infancia a nivel local, propuestos por entidades como UNICEF España.

Por ello, con esta declaración manifestamos nuestro compromiso como Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros en el marco del Día Mundial de la Infancia de 2024.

Y sin más asuntos que tratar, la Señora Alcaldesa, tras agradecer la asistencia, da por concluida la sesión siendo las ocho horas y quince minutos del día catorce de noviembre de



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)
Secretaría General

dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta, que una vez transcrita en el Libro de Actas correspondiente, quedará autorizada con las firmas de la Señora Alcaldesa y del Señor Secretario. Doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO,